

# Ministerio de la Guerra

## COMUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificad<sup>a</sup> la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID núm. 201 de 20 de Julio último y *Diario Oficial* de este Ministerio núm. 159 de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número de Of. Aspirante	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
									Años de			Días...	Meses...	Años...
								Edad...	Servicio.	Empleo.				
14	Juzgado de primera instancia e Instrucción de San Vicente de Valencia.....	Capitanía General de la 3.ª Región.....	Aguacil.....	1.900,00	Suboficial...			Emilio Pascual Sancho..	35	12-6-0	10-8-0			

### RELACION de los destinos que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Argento.....	Daniel Saez Castro.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 14 hecha a favor del interesado y en la rectificación a la misma se le adjudica a un Suboficial que lo sigue en orden de méritos de los que lo tenían solicitado.

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Subsecretario Luis Bermúdez de Castro.

Gaceta de Madrid. Núm. 238 25 Agosto 1923 Anexo núm. 2.—Página 741

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Junio y los tres meses transcurridos del ejercicio de 1923-24

	JUNIO				ABRIL A JUNIO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en principio de ejercicio.....	Excluidas en principio de ejercicio.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>									
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	81	81	61	»	1	322	323	»
Intervención general.....	»	2	2	2	»	»	9	9	»
Dirección general del Tesoro.....	17	7	24	6	18	19	25	44	18
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	31.227	1.415	32.642	1.614	30.998	\$1.877	3.904	35.781	4.783
Idem de Contribuciones.....	368	155	523	124	399	339	337	706	399
Idem de Propiedades e Impuestos.....	859	105	964	112	852	856	331	1.187	335
Idem de Aduanas.....	2.899	42	2.941	69	2.872	3.597	985	4.582	2.872
Idem de lo Contencioso.....	101	394	495	126	369	87	579	666	369
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	17	45	62	38	24	16	84	100	24
<b>TOTALES.....</b>	<b>35.483</b>	<b>2.246</b>	<b>37.729</b>	<b>2.202</b>	<b>35.532</b>	<b>36.832</b>	<b>6.576</b>	<b>43.398</b>	<b>35.532</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>									
Alava.....	1	»	1	»	1	1	»	1	1
Albacete.....	26	»	26	1	25	27	»	27	25
Alicante.....	74	13	87	11	76	78	72	150	76
Almería.....	83	34	117	47	70	62	108	170	70
Avila.....	59	6	65	29	45	44	28	72	45
Badajoz.....	201	9	210	18	192	193	28	221	192
Barcelona.....	640	101	741	67	674	525	341	866	674
Burgos.....	71	3	74	16	58	65	23	89	58
Cáceres.....	5	1	6	2	4	11	6	17	4
Cádiz.....	406	10	416	14	402	416	40	456	402
Castellón.....	56	13	69	8	61	55	18	73	61
Ciudad Real.....	25	28	53	28	25	26	69	95	25
Córdoba.....	321	6	327	6	321	312	30	342	321
Coruña.....	385	17	402	15	387	393	42	435	387
Cuenca.....	14	1	15	4	11	11	7	18	11
Gerona.....	208	4	212	71	141	109	118	227	141
Granada.....	68	27	95	19	76	67	61	128	76
Guadalajara.....	23	11	34	5	29	28	17	45	29
Gipúzcoa.....	42	5	47	7	40	51	20	71	40
Huelva.....	45	4	49	3	46	41	15	56	46
Huesca.....	3	»	3	»	3	3	3	6	3
Jaén.....	89	23	112	7	105	97	39	136	105
León.....	8	2	10	»	10	12	6	18	10
Lérida.....	171	79	250	47	203	132	210	342	203
Logroño.....	7	15	22	2	20	11	24	35	20
Lugo.....	60	2	62	1	61	60	5	65	61
Madrid.....	370	99	469	106	353	360	352	712	353
Málaga.....	39	23	62	20	42	23	67	90	42
Murcia.....	52	31	83	21	62	47	77	124	62
Navarra.....	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Orense.....	7	1	8	»	8	6	2	8	8
Oviedo.....	178	45	223	24	199	140	100	240	199
Palencia.....	16	»	16	»	16	16	»	16	16
Pontevedra.....	110	15	125	4	121	109	53	162	121
Salamanca.....	101	8	109	10	99	91	23	114	99
Santander.....	212	24	236	46	190	187	84	271	190
Begovia.....	43	12	55	4	51	29	40	69	51
Sevilla.....	349	28	377	18	359	342	59	401	359
Soria.....	19	6	25	2	23	21	15	36	23
Tarragona.....	147	5	152	2	150	128	28	156	150
Teruel.....	37	3	40	16	24	23	24	47	24
Toledo.....	62	1	63	»	63	63	10	73	63

	JUNIO					ABRIL A JUNIO				
	Pendientes en el mes anterior	Ingresos	TOTAL	Despechadas	Pendientes en fin de este mes	Reservas en principio de ejercicio	Ingresos	TOTAL	Despechadas	Pendientes en fin del período
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Valencia.....	294	21	225	9	216	201	43	254	38	216
Valladolid.....	41	2	43	23	14	53	26	79	65	14
Vizcaya.....	53	27	82	32	50	33	82	120	70	50
Zamora.....	6	»	6	»	6	7	1	8	2	6
Zaragoza.....	153	13	143	22	124	106	62	168	41	124
Baleares.....	46	3	49	10	39	43	12	55	16	39
Canarias (Tenerife).....	21	»	21	»	21	22	»	22	1	21
Canarias (Las Palmas).....	32	1	33	1	32	53	3	56	24	32
<b>TOTALES.....</b>	<b>5.371</b>	<b>782</b>	<b>6.153</b>	<b>802</b>	<b>5.351</b>	<b>4.940</b>	<b>2.503</b>	<b>7.443</b>	<b>2.092</b>	<b>5.351</b>
<b>RESUMEN</b>										
Administración central.....	35.488	2.246	37.734	2.222	35.532	36.822	6.576	43.398	7.866	35.532
Idem provincial.....	5.371	782	6.153	802	5.351	4.940	2.503	7.443	2.092	5.351
<b>TOTALES.....</b>	<b>40.859</b>	<b>3.028</b>	<b>43.887</b>	<b>3.004</b>	<b>40.883</b>	<b>41.762</b>	<b>9.079</b>	<b>50.841</b>	<b>9.958</b>	<b>40.883</b>

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Inspector general, P. O., José Corral.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

### SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

*RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 11 de los corrientes*

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Porfirio Ramírez González.....	Cartero de Tibi.....	Alicante.
Saturio Bartolomé Mozo.....	Idem de Mamolar.....	Burgos.
Ignacio Espada Bernardo.....	Peatón de Biescas a Olivan.....	Huesca.
José Belmonte Núñez.....	Cartero de Gallipienzo.....	Navarra.
Juan Antonio García Cortés.....	Idem de Piñeiros.....	Orense.
Alejandro González Marín.....	Peatón de Monzón a Villajimena.....	Palencia.
Victoriano Oviedo Garci.....	Cartero de Fresnedoso.....	Salamanca.
David Jiménez Largo.....	Idem de Magaña.....	Soria.

Madrid, 21 de Agosto de 1923.—El Director general, Antonio Pérez Crespo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*En los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.199

**RAMÓN**, Ramón; domiciliado en la calle del Cardenal Cisneros, 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por denuncia del Ministerio fiscal, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.060 de 1921.

11880

2.200

**FRANCISCO SIMO**, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para oírle en causa por injurias a la Autoridad, instruida por dicho Juzgado con el número 389 de 1923.

11900

2.201

**JOSÉ ECHEVARRIA MENDEZ**, José; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 6, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ampliar su declaración en causa por estafa por dicho Juzgado, bajo el número 354 de 1922.

11903

2.202

**LA PERSONA** que en el monte del término de Peñarroya, pago de Noquera, junto a un camino que se dirige al santuario de la Virgen de Clervalos, se haya encontrado abandonada una escopeta de un cañón y de pistón, desde el pasado mes de Mayo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de nueve días, presentando la indicada arma, como pieza de convicción en la causa número 37 de este año, que se instruye sobre disparo y lesiones; apercibiéndole con lo que en derecho hubiere lugar.

11856

2.202 bis

**FRANCISCO DE LA SANTA**, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de

Bordadores, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto número 749 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

11882

2.203

**JUAN PEREZ PAGAN**, Juan; de veinticinco años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 21 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Encarnación, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 382, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11848

2.204

**VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Vicente; domiciliado últimamente en la calle del Casino, número 2, cochera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 303 de orden del año 1923.

11901

2.205

**LUIS RODRIGUEZ PINTO**, Luis; hijo de Eusebio y Cándida, natural de Valverde de Leganés (Badajoz), de treinta y un años, casado, picador; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, números 37 y 39, piso segundo, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar la declaración en causa por estafa, sumario número 346 de 1923, instruida por dicho Juzgado.

11889

2.206

**MANUEL SUAREZ**, Manuel; de estatura regular, carnes regulares, moreno, gitano; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del plazo de diez días, con objeto de recibirle declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 229 de 1919.

11916

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la*

*Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina,*

11392

**MARIN ANEZAGA CUTIERRERZ**, Marina; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la cuesta de Santo Domingo, número 17, segundo; procesado por robo y lesiones, sumario número 168 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner.

11887

11393

**BERNARDO ARANA GONZALEZ**, Bernardo; natural de Sestao, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en Baracaldo, barrio Zabala; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

11922

11394

**JUANA ARENAS RODRIGUEZ**, Juana; hija de Manuel y Antonia, natural de Eabía Blanca (Río Janeiro), de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de treinta y tres años de edad, estatura alta, complexión fuerte, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca grande; domiciliada últimamente en Torrejavega; procesada por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Reinosa.

11924

11395

**JUANA CARACOL JIMENEZ**, Juana; de diez y siete años, soltera, costera, hija de Juan José y de Isabel, ambulante y natural de Valencia, residente últimamente en Vitoria; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que, si así no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11927

11396

**FELIX CARRILLO LOPEZ**, Félix; natural de Avila, de estado soltero, profesión hojatero, de veinticuatro años de edad, hijo de Atilano y de Práxedes; domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, número 3; procesado por estafa bajo el número 678 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de

Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11881

11397

**CASTRO GUJARRO, Agustín;** conocido por Antonio Tocado Rodríguez, hijo de Rafael y de Antonio, de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Alicante, vecino de Belalcázar, labrador; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazalla para ser conducido a la cárcel de Sevilla a disposición de la Audiencia provincial, la cual tiene decretada su prisión en causa por hurto frustrado y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11869

11398

**GASTRO ULLOA, Enrique;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de edad dieciséis años, hijo de Nicomedes y de Pilar; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 5; procesado por hurto en causa número 699 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho ser declarado rebelde.

11884

11399

**JODIN SANCHEZ, Marcos;** edad diecisiete años, hijo de Ignacio y de Gregoria, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por robo, sumario 446 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

11894

11400

**CRUZ EXPOSITO, Dolores** de la; de treinta y dos años de edad, soltera, cesterera, hija de padres desconocidos, ambulante y natural de Burdeos, residente últimamente en Vitoria; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que si así no lo verificara será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11926

11.401

**DIAZ SANZ, Pantaleón;** natural de Búbia (Guadalajara), hijo de padres desconocidos, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste pantalón obscuro y chaqueta clara; procesado en causa por resistencia, número 488 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11896

11.402

**DIMAS PIO, Rosendo;** hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Ribas, número 300, tienda; procesado por hurto, causa número 6 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas.

11857

11.403

**DOPORTO DOBAO, Leoncio;** de veintiocho años de edad, hijo de Prudencio y de Alejandrina, jornalero; y José Manuel Dobao Delgado, de treinta y dos años, hijo de Maximino y de Avelina, también jornalero, casados, naturales y vecinos de Santurjo, término municipal del Barco, en este partido, y ausentes en ignorado paradero en la actualidad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, en el término de diez días, a fin de recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes, y los pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho en la causa número 35 del corriente año, sobre infracción de la ley de Pesca.

11861

11.404

**EMILIO (s) "Contenta";** natural de Purchena, profesión jornalero, que en la madrugada del día 4 de Julio de 1923 desapareció de la casa de Vicente Barragán, extramuros de Higuera de Arjona, con una burra, propia de Juan Fernández Simón; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona; procesado por hurto de una caballería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibiendo declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado de Andújar en la cárcel

de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

11850

11.405

**ESCOBAR FORNES, Manuel;** hijo de Juan y Lisarda, natural de Sagunto (Valencia), de estado viudo, profesión mecánico, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Peligros, números 29 y 31, quinto; procesado en causa número 379 de 1923, sobre raptor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11859

11.406

**FARALDO LAGUNA, Julián;** hijo de Eugenio y de Isabel, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en esta Corte, Posada de San Blas, calle de Atocha; procesado por hurto, sumario número 337 de 1922; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

11902

11.407

**FERNANDEZ AGRA, Julio;** natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 3; procesado por hurto en causa número 183 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez.

11911

11.408

**FERNANDEZ CASILLAS, Honorio;** natural de León; hijo de Estanislao y de Antonia, de diez y nueve años de edad, soltero, empleado, sin domicilio, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color oscuro; procesado en causa por hurto número 416 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11893

11.409

**GARCIA BARROSO, Sebastián;** natural de Jimerade Livar (García), provincia de Málaga, estado casado, 1921

fesión arriero, de cuarenta y tres años, hijo de Bartolomé y María; domiciliado últimamente en Jirera de Livar; procesado por contrabando, causa número 7 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11913

11.410

GARCIA GALLEGO, Miguel Lorenzo, alias "Gajo", de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de José y de Trinidad, natural y vecino de Caravaca, feriante, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla en el término de diez días para notificarle el auto de conclusión del sumario que contra el mismo se instruye por lesiones y muerte por imprudencia, y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11928

11.411

GARCIA DIAZ, Carmen; natural de Buenos Aires, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años de edad, hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 30; procesada por hurto, sumario número 1.127 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 11883

11.412

GARCIA DOMINGUEZ, Julián; natural de Labajos (Segovia), hijo de Julián y de Isidra, de veintiocho años de edad, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Antonia Escala, 5, Puente de Vallecas, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana negro; procesado en causa por hurto número 130 de 1920; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11910

11.413

GOMEZ DIAZ, Guillermo; natural de Pulgar, de estado soltero, profesión conductor de tranvía, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 15, bajo; procesado por lesiones y daños, número 428 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Urquiza. 11875

11.414

GONZALEZ BARAJAS, Francisco; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 68, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por atentado, número 329 de 1916, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 11893

11.415

GONZALEZ FERNANDEZ, Rufino; natural de Cáceres, hijo de Manuel y de Rafaela, de veintinueve años de edad, casado, carrero; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 7, portería, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje oscuro; procesado en causa por hurto número 49 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11899

11.416

LOPEZ VILCHES, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión soguilla, de treinta y ocho años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, casa de dormir; procesado por hurto, sumario número 542 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés. 11904

11.417

LOZANO BUGALDON, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, ignorándose también dónde se halla; procesado por estafa en causa número 213 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, previéndosele que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde. 11875

11.418

MIRANA MENCHACA, Juan Federico; natural de Villanueva del Grau, de estado soltero, de profesión dependiente; domiciliado en Barcelona, Contramuelle, número 13, primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casano. 11875

11.419

MOLINA JIMENEZ, José (a) "Pórras"; de unos treinta y cinco años, gitano; domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa número 34 de 1923 por hurto de una burra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser reducido a prisión. 11853

11.420

MORENO ALAMOS, José (a) "Chamarín"; natural de Linares, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en Linares, de oficio jornalero; procesado en causa número 404 de 1919 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11873

11.421

NARBONA VELASCO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Reyes; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 92, bajo; procesado por estafa bajo el número 859 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 11877

11.422

ORIOI DE BOFARULL Y ROMANA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión Abogado; domiciliado en Madrid, en las calles Caballero de Gracia, 48, bajo, y Pelayos, 3, segundo, izquierda; procesado por estafa en causa número 409 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11909

11.423

ORTIZ GOROSTEZA, Laris Valentín, hijo de Jerónimo y de Marcelina, natural de Bilbao, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto y para cumplir condena y causa número 412 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 11863

11.424

PEREZ RODRIGUEZ, José María; de veintidós años de edad, natural

de Madrid, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, pintor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, 9, bajo, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por coacción y amenazas, número 632 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11892

11.425

PEREZ SANCHEZ, Benito; natural de Madrid, hijo de Canuto y de Tomasa, de veintitrés años de edad, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en las calles de Ana María, 11, bajo, de Tetuán de las Victorias y Dulcinea, 14, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por hurto, número 528 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11891

11.426

PINAR MARTINEZ, Prudencia; natural de Sisante, partido de San Clemente, provincia de Cuenca, de estado soltera, de veintiséis años, hija de Pascual y de María Josefa; domiciliada últimamente en Gijón; procesada por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

11872

11.427

PLAZA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero de treinta y un años de edad; domiciliado en Madrid, en la calle de Julián González, 4, bajo; procesado por atentado (sumario 798 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11905

11.428

PIRAS POTAU, Manuel; natural de Palamós (Gerona), hijo de Agustín y de Emilia, de estado casado,

profesión del comercio, de cuarenta y dos años de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle de Nicolás Serrano, número 1, bajo; procesado por estafa (sumario número 501 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11890

11.429

RIOS FAJARDO, Martina; de treinta años, soltera, costera, hija de Diego y de Ana, ambulante y natural de Burdeos, residente últimamente en Vitoria; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de dicha capital, para notificarle al auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que, si así no lo verifica, se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11925

11.430

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Antonio; mayor de edad, casado, labrador, vecino de Tórneiros, en la parroquia de San Ginés, del Municipio de Lopera y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión contra él dictado, en causa que en dicho Juzgado se instruye por lesiones a Benito Alvarez Pérez, con el número 35 del año actual e ingreso en prisión, con apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

11855

11.431

ROMO DEL CAZ, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tallista, de treinta años de edad hijo de Bernardo y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle Nicasio Méndez, número 25; procesado por hurto bajo el número 747 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11878

11.432

RUIZ PEREZ, Antonio; hijo de Rogelio y de Teresa, natural de Sigüenza, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la travesía del Conde, número 1; procesado por hurto de una bicicleta, sumario 691 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11908

11.433

SANCHEZ VALVERDE, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión corredor de autos, de cincuenta y dos años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pez número 19; procesado por estafa en causa número 229 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11912

11.434

SANTANA ORTEGA, Joaquín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por uso de nombre supuesto en causa número 132 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

11915

11.435

SERRANO OSCARIZ, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, sin profesión, de treinta y seis años de edad, hijo de Pascual y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Feserías (asilo); procesado por atentado bajo el número 610 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11886

11.436

SIRGOS COGEN, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Soledad, de veintidós años de edad, soltero, encuadernador; domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, número 1, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana claro; procesado en causa por robo, número 524 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juz-



do de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11895

11.437

**SONYAS DIAZ, Leopoldo,** (a) "el Chino"; natural de Madrid, hijo de Leopoldo y de Josefa, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 3, segundo; procesado por robo y lesiones, sumario número 166 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

11858

11.438

**SUAREZ NIETO, José;** hijo de Manuel y de María, natural de Zúrate, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en calle de San Bernardo, número 117; procesado por robo, en causa número 364 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

11835

11.439

**PÉREZ LUCIO, Juan;** natural de Lastra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Pedro y de Petra; domiciliado últimamente en la calle de Colmenares, número 3, bajo; procesado por hurto, bajo el número 471 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11879

11.440

**VALERO GARCIA, Emilio;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macasta, 12; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

11923

11.441

**VARELA Y PAIX, Ignacio;** hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Cruz de los Canteros, número 73; procesado en causa número 541 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11860

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALMANSA**

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por hallarse comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procesado José Martínez Serrano, de treinta y siete años de edad, casado con Esperanza García Gómez, hijo de Francisco y de Fulgencia, jornalero, natural y vecino de Alatos, que trasladó su domicilio a Beninamet (Valencia), de estatura baja, pupila negra, pelo negro, color sano, vistiendo a uso de los de su clase en el país; se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca en las cárceles de este partido a constituirse en prisión provisional, que fué decretada por la Audiencia provincial de Albacete en auto de 7 del actual en la causa seguida contra el mismo con el número 90 de 1922, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a las cárceles de este partido para ser trasladado a las de Albacete a disposición de dicha Audiencia, facultando al Juez que lo capture o sea entregado para notificarle dicha prisión provisional y ratificarla, en su caso.

Almansa, 22 de Agosto de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manchó.

JO 11819

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de don Pedro Luis Sáinz, verificado el 19 del actual del sitio Boyero, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que fúego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se rescien al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

*Señas de las caballerías.*

Mula de dos años, 1,45 metros de alzada, castaña, hierro cadera izquierda, raya al dorso, atiende por "Pelota", y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Mula de seis años, 1,49 metros de alzada, castaña, boca al hocí, atiende

por "Borrega", y el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6. Mulo capón de cinco años, 1,53 metros de alzada, capa negra, hierro cadera izquierda, atiende por "Morito", y el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Y mulo capón de dos años, 1,42 metros de alzada, negro, hierro cadera izquierda, hocí negro y el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Arcos, 21 de Agosto de 1923.—José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna.

JO—11852

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una pebra de Jesús Gamaza Escritano, verificado el 16 del actual del sitio Vallaja, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que fúego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se rescie al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

*Señas.*

Mulo de dos años, 1,32 metros de alzada, capa, pelos blancos en la frente, hocí negra, y en la espalda izquierda, hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Arcos, 21 de Agosto de 1923.—José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna.

JO—11851

**BAENA**

El Sr. Juez interino de instrucción de este partido por providencia 7 de hoy, dictada en el cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, procedente de causa seguida en este Juzgado bajo el número 59 de 1921, por injurias a D. Niceto Rubio Chávarri, ha acordado se cite por medio de la presente al expresado D. Niceto Rubio, querellante apelante, vecino de Laguna, ignorándose su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para hacerle saber que dentro del término de diez días hasta bajo la dirección de nuevo Letrado lo que a su derecho convenga, apercibido que de no verificarlo se tendrá por abandonada la querrela, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 275 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Baena, 23 de Agosto de 1923.—El Secretario (ilegible).

JO—11854

**BELMONTE**

El Sr. Juez de instrucción de la villa de Belmonte de Cuenca y su partido, por providencia de esta fecha, recaída en el sumario número 80 del año 1922, acordó sobre hurto de seis sacos, (en

teniendo treinta y cinco docenas de pares de alpargatas de las llamadas zapallitas de orillo con vivo, números 30 al 38, para mujer, cuyos sacos tienen marcadas, tres de ellos, las iniciales G. L., números 1, 2 y 3; otro V. G. número 3, y otros dos, H. E. números 2 y 3. Todos con tinta verde, ha acordado oír, como se verifica, por medio de la presente cédula, al dueño de dichos efectos, para que dentro del término de ocho días comparezca ante el referido Juzgado, al objeto de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Belmonte de Cuenca, 21 de Agosto de 1923.—El Secretario, José Reyes.  
JO—11862

### CAMPILLOS

D. Francisco Campos Asiego, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar de licencia el propietario.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los procesados Manuel Gómez Barriga, de trece años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, natural y vecino de Córdoba, soltero y herrero; de Evaristo Cuevas Mesa, de quince años de edad, hijo de Adolfo y de Fernanda, de igual naturaleza y vecindad, soltero, zapatero, y de José Rodas Serrano, de diez y siete años de edad, hijo de Julio y de Inés, natural de Andújar y vecino de Córdoba, soltero y albañil, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

A la vez se les cita y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y de la de Córdoba, comparezcan ante este Juzgado para ser emplazados en el sumario número 42 del corriente año, que se les sigue por viajar sin billete en el tren, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Dado en Campillos a 22 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Campos.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—11865

D. Francisco Campos Asiego, Juez de instrucción interino de este partido por disfrutar de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los procesados Manuel García López, de diez y seis años de edad, natural y vecino de Málaga, soltero, botanero, hijo de Francisco y de María; Manuel Escalante Cortés, natural y vecino de Málaga, soltero, herrero, hijo de Manuel y de María; Pablo Rodríguez Galán, natural y vecino de Málaga, soltero, camarero, hijo de Antonio y de

María, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

A la vez se les cita y emplaza para que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezcan ante este Juzgado para ser emplazados en el sumario número 36 del corriente año que se le sigue por viajar sin billete en el tren, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Campillos, 22 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Campos.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—11864

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario reproducido número 27 del año de 1920 sobre amenazas, ha mandado se cite en legal forma a Miguel Lozano Padilla y Juan Núñez Merchán, en ignorado paradero, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezcan ante este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos, 21 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—11866

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario número 43 del corriente año, seguido por lesiones que le produjo a Francisco Ruiz Bacas el automóvil de D. José Casaus Arreses Roja, cuyo domicilio y paradero se ignora, cuyo hecho tubo lugar en la carretera y puerta del casino de esta población la noche del día 10 de Junio anterior, ha mandado se cite por medio de la presente para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre el hecho de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos a 22 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—11867

### CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 59 cortes de traje para caballero, de distintos colores, grueses, marrones, negros y azules, propios de Manuel Martín Villaltes, vecino de isla Cristina, una americana confeccionada, clara,

de estambre y chaleco color gris, y un pantalón blanco de dril, usado, también propiedad del referido Martín, los cuales se llevaron los sujetos cuyas señas después se mencionan, que como dependientes en la venta ambulante de géneros tenía aquél, los cuales de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición. Al propio tiempo procederán a la busca y captura de expresados sujetos, que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

### Nombre y señas de los sujetos.

Fernando Rus Fernández, vecino de Almendralejo, calle del Pozo, número 34, natural de Ibros (Jaén), casado, de treinta y seis años, viviendo la madre política del mismo en Linares, calle Franco, alto, grueso, afeitado, pelo castaño, barba rubia, ojos azules, pequeños, viste traje marrón de cuadros, sombrero de paja o fieltro gris claro, botas de anca de potro o zapatos de color, usa corbata.

Manuel Calderón Pérez, natural de Bienvenida, de veintidós años, soltero, viste americana y chaleco de estambre gris fino, pantalón de cuadros blancos y negros, sandalias negras o botas, sombrero de paja o gorra japonesa, pelo rubio, muy pobre de barba, sin bigote, boca de labios hundidos, nariz aguileña, ojos azules, de estatura baja, grueso, y Cristóbal Rus Fernández, natural de Ibros (Jaén), de treinta años, de estatura regular, delgado, pelo castaño, barba rubia, afeitado, ojos pardos, viste americana de invierno listada y pantalón blanco o igual a la americana, botas entorizas o alpargatas, sombrero de paja o flexible, gris y usa corbata.

Estos sujetos, según las noticias adquiridas deben encontrarse por las provincias de Avila o Segovia.

Dado en Castuera a 22 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Vidal Gil.—P. S. Juan Martínez.  
JO—11868

### CASTROJERIZ

D. Leocadio Tamara García, Juez de instrucción de esta villa y partido de Castrojeriz.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que más adelante se reseñan, de la propiedad de D. Porfirio Gútez Andrés, vecino de Hinestrosa, a quien le fueron sustraídas en la noche del 27 de Julio último de una cuadra enclavada en la casa que habita en precitado pueblo, y en el caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

### Señas de los 3 enovientes.

Un macho burrillo, de siete años de edad, alzada siete cuartas, pelo pardo, recién herrado de los pies.

Una yegua de doce años de edad, de siete cuartas y dos dedos de alzada, pelo rojo, bastante ancha de vientre y con una estrella en la frente.

Castrojeriz, 15 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Leocadio Tamara García.

JO—11774

## CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Castro-Urdiales y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación del actual domicilio de un tal Larido, que fué vecino de El Gascajal, Avantamiento de San Julián de Musques, partido judicial de Bébao, en el mes de Noviembre último, y cuyas demás circunstancias se ignoran, dando cuenta inmediatamente a este Juzgado de las averiguaciones practicadas, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario que instruyo por corta y sustracción de letra, con el número 33 de 1922.

Castro-Urdiales, 20 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—11775

## CHINCHILLA

Don Valentín Vallesteros Palacios, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la averiguación y detención de los autores de la sustracción de las mercancías sobre las dos horas y media del 16 del actual, del vagón J. 6723 del Iren A A 21, en el trayecto de Alpera a Bonete, y los pongan a disposición de este Juzgado de instrucción, en las cárceles de este partido, recuperando las mercancías sustraídas, consistentes en dos fardos de tejidos, uno de la partida 5.497, de Badalona a La Gineta, y otro de la número 2.382 de Barcelona a La Roda, y cinco fardos sacos vacíos de la núm. 58.823 de Valencia a La Roda.

Dado en Chinchilla a 17 de Agosto de 1923.—El Juez, Valentín Vallesteros.—El Secretario judicial, José Gironés

JO—11870

## GERGAL

Don Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hace saber a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y ocupación de unas seis arrobas de grasa negra, de las usadas para engrasar cables aéreos, sustraídas en los días 20 al 22 de Abril último de la

propiedad de la Sociedad minera Hileros de Ohra, y caso de ser habido dicho producto lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que se instruye por expresado hecho.

Gérgal, 16 de Agosto de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Salvador Vázquez.

JO—11871

## GUADIX

Don Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Fernández Triviño y Manuel Cabrerizo Gómez, vecinos de Lanteira, y cuyos domicilios se ignoran para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración indagatoria en la causa que contra los mismos se sigue con el número 287 del 1916, sobre malversación, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y si fueron habidos los pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Guadix, 22 de Agosto de 1923.—El Juez, Ramón Morales.

JO—11873

## IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que después se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del día 8 del corriente, al vecino de Montejear, Juan Antonio López García, de la posesión de Montelana, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado y los últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 51 de 1923, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Un chaleco de pana y una cartera de cuero, color avellana.

*Señas de lo sustraído.*

Siete billetes de cien pesetas y uno de cincuenta, todos del Banco de España.

Unas 81 pesetas en monedas de plata.

Una navaja pequeña, con las cabezas coloradas, con punta aguda; y unas leznas y agujas de talabartero.

Iznalloz, 23 de Agosto de 1923.—

El Juez instructor, Joaquín Domínguez.

JO—11874

## MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en los autos declarativos de mayor cuantía, instados por D. José Rosado Vera, contra doña Francisca Gueda Calvo y otros sobre nulidad de operaciones testamentarias y otros extremos, se ha señalado para la confesión en juicio de D. Angel Aladreu y Gueda, el día 22 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1.

Y desconociéndose el domicilio y paradero de D. Angel Aladreu, se le cita por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales para dicha confesión en juicio, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S. Manuel Serra.

JO—115

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el día de hoy, en el sumario que se instruye con el número 502 del año último, por el delito de atentado contra Emilio García López, se ha acordado citar por medio de la presente a los testigos Antonio Fonseca, José Aguiar y Avelina N., cuyas circunstancias se desconocen, pero vivieron en la calle Mira el Río Alta, número 15, para que dentro del término de quinto día comparezcan en dicho Juzgado a prestar declaración, apercibidos que, de no verificarlo, serán incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se les comina.

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez instructor, Miguel de Entrambasaguas.

JO—11906

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario que instruyo con el número 452 del corriente año, por estafa de prendas a Julián Herrera Quero, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Manuel y de Araceli y vivió en la Posada de San Blas, sita en la calle de Atocha, se ha acordado citar y llamar a dicho denunciante, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado a prestar declaración, apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le comina.

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—

Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez instructor, Miguel de Entrambasaguas.

JO—11907

### MÁLAGA—MERCED

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Pino Sánchez (a) "La Comadre", de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de esta ciudad, vecino que fué de esta capital, de ocupación ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto bajo el número 267 de 1922, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Málaga, 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Mariano Merino.—José Ordoña, JO—11914

### MONTAÑECH

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades que por los Agentes de la Policía judicial se procede a la busca de las caballerías que después se reseñarán, de la propiedad de D. José Boté Cáceres las señaladas con los números 1 y 2, de Francisco Jiménez las señaladas con los números 3 y 4, y de Marcelino Burgos Amigo la indicada con el número 5, siendo dichos propietarios vecinos de Alcuescar y habiendo sido sus traídas dichas caballerías en la noche del 13 al 14 del actual de dos cercas al sitio Albuera, término de Alcuescar, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justificasen su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Número 1.—Un mulo castaño de seis años, de 1.60 metros de alzada, ocio blanco, herrado de las cuatro extremidades, bracoado y con el hierro de la Compañía Mundial Agraria en el lado izquierdo del cuello.

Número 2.—Una jaca negra de unos seis años, bien tratada, lucero en la frente y en una pala, herrada de las cuatro.

Número 3.—Un mulo rojo de seis años, alzada próxima a la talla, hierro de El Fénix en el lado izquierdo del cuello, herrado de las manos y lunar

blanco forma corazón en la parte superior de la naiga derecha.

Número 4.—Una jaca castaña, alzada pequeña, el mismo hierro que la anterior en la naiga izquierda, lucero en la frente corrido y paticalzada de las patas.

Número 5.—Una mula negra de nueve a diez años, alzada de la talla, lucero en la frente y hierro del seguro El Fénix en el lado izquierdo del cuello.

Montañech, 21 de Agosto de 1923. El Juez, Antonio Martínez García.—P. S. M., Félix Jabato.

JO—11017

### NULES

Don Juan Bautista Gimeno Gaya, Juez municipal de esta villa, en funciones de Juez de instrucción de Nules y su partido, por licencia del propietario.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de providencia dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 63, rollo 334, del año 1920, sobre daños, contra Domingo Llopis Llopis, se cita al testigo de la defensa, Antonio Osorio, cuya vecindad y paradero se ignora, para que el día 20 de Septiembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón, a declarar en el concepto indicado de testigo de la defensa, en el juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el día y hora señalados le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nules, 22 de Agosto de 1923.—El Juez, Juan Bautista Gimeno.—El Secretario, Anibal Vidal.

JO—11918

### PALMA—CATEDRAL

Don Ismael Rodríguez Solano, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma (Balears).

Por el presente edicto, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario número 54 de 1922, sobre robos, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de los objetos que a continuación se reseñarán, que fueron ocupados al procesado por dicha causa Vicente Mari Guach, a últimos del mes de Marzo de 1922, para que dentro del término de diez días acudan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

#### Reseña de los objetos.

Una pistola.  
Un cenacho con 37 huevos.  
Un pañuago.  
Un pañuelo grande a cuadros, llamado de yerbas.  
Dos cerraduras de puerta con sus llaves.  
Un cuchillo llamado trincheño.  
Un cortafrios de hierro.  
Una ganzúa de hierro.  
Una vela de sebo medio gastada.  
Media libra de azúcar.  
Una llave de hierro.

Media libra, aproximada, de puntas de París.

Ocho camisas para caballero, de diferentes colores.

Siete calzoncillos de diferentes marcas.

Dos camisetas ídem id.

Cuatro trajes de diferentes colores, para caballero.

Cuatro sábanas.

Cinco fundas cabeza.

Ocho servilletas de diferentes marcas.

Dos pañuelos de seda.

Un mantel de mesa blanco.

Un delantal lista a rayas encarnadas.

Dos bufandas.

Una manta, iniciales A. T.

Otra ídem de diferentes colores.

Un colchón de lana nuevo.

Dos cabezales llenos de lana.

Un pedazo tela hilo blanco, iniciales F. P.

Otro ídem lista nueva con cuadros.

Dos sillones, iniciales A. T.

Una jofaina.

Una sortija oro, iniciales N. S.

Tres pendientes del mismo metal.

Una cadena de reloj y colgante de plata.

Tres cenachos con diferentes legumbres.

Un cesto con 16 velas.

Otro ídem con patatas.

Tres cestos más, vacíos.

Una botella grande llena de aceite.

Seis talegos de diferentes colores, conteniendo legumbres.

Un paraguas

Un broche.

Dos cepillos para dientes.

Dos espejes.

Una navaja barbera.

Dos máquinas para afeitar.

Un reloj despertador.

Unas tijeras.

Tres navajas

Un cuchillo.

Una romana balanza.

Unos lentes con engaste, al parecer de plata, y estuche.

Un serrucho.

Un metro.

Una barrena.

Un lápiz de carpintero.

Dos lámparas de cobre amarillo.

Media pieza de queso.

Nueve cucharitas para café.

Un cucharón, al parecer, de plata.

Seis cucharas.

Seis tenedores metal blanco.

Trece sacos vacíos.

Un libro titulado "Lucía de Montebay".

Otro ídem id. "Lecciones de una madre".

Otro ídem id. "Balada".

Otro ídem id. "El Sendero de la Virtud".

Otro ídem id. "Novísimo compendio de Juzgado militar, fecha 1845".

Dos libretas con apuntes.

Una petaca con 33 balas calibre 12.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial averigüen quiénes sean los dueños de los objetos que quedan reseñados.

Palma, 20 de Agosto de 1923.

El Juez, Ismael Rodríguez Solano.  
P. S. del Secretario, Miguel Sierra.  
JO—11919

### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de Palma del Río doña Soledad León Alvarez, de la dehesa La Palmosa, de aquel término, el día 13 de los corrientes, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 134 de 1923.

### Reseña de los semovientes hurtados.

Doce cerdos negros entre machos y hembras, la mitad de ellos de dos a tres arrobas de peso y los otros do cuatro a cinco, señaladas las dos orejas en forma de horquilla.

Posadas, 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.

JO—11920

### TARRASA

Por el presente se requiere a don Mariano Cerdán Lomero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmerón, número 149, primero, o a sus herederos legítimos, para que como fiador, el primero, del procesado Miguel Palacios García, lo presente ante este Juzgado de Instrucción de Tarrasa, dentro del término de diez días, a los efectos del artículo 534 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en méritos de la fianza constituida de 500 pesetas en el sumario que contra dicho encausado se instruye con el número 11 de 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio si no lo verifica.

Tarrasa, 20 de Agosto de 1923.  
El Juez instructor.—El Secretario.  
JO—11924

### ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción de esta ciudad, dictada en providencia de hoy, en el sumario que se instruye por muerte de Justo o Frutos Jague David, de sesenta años de edad, se cita a los parientes más próximo del mismo, que falleció en el hospital provincial de Madrid, el 24 de Marzo último, a consecuencia de asistolia, para que comparezcan en su Sala audiencia, de este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración y pudiesen el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de

ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 25 de Agosto de 1923.—El Secretario, por habilitación, Francisco Gómez.

JO—11803

### ALORA

Don José Funes García, Juez municipal de esta villa e interino Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Miguel Fernández Padilla, y que le fueron hurtadas de una era inmediata o su domicilio, sito en el cortijo de la Estrella, partido del Sabnal, de este término, la noche del día 11 al 12 del actual.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

### Señas.

Una burra de ocho años de edad, rucia clara, de alzada regular, cola larga, y como señal particular sólo tenía pelados os hombrillos del aparejo, y un aparejo compuesto de tenía pelados los hombrillos del albardón, enjalma, sobreenalma, rópón, cadera y alaharre, todo en regular estado.

Dado en Alora a 20 de Agosto de 1923.—El Juez, José Funes.—Por mandato de su señoría, Antonio Portillo.  
JO—11807

### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de 31 de Julio próximo pasado, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sigue D. José Carerras y Obrador, contra los ignorados herederos de Hugo Parenteaux, se emplaza a estos últimos a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar, haciéndose constar que obran en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos con ella acompañados.

Barcelona, 3 de Agosto de 1923.—Licenciado Juan León.

X—2280

### CAMPILLOS

Don Francisco Campos Asiago, Juez municipal en funciones de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los de-

más funcionarios de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se expresa, hurtada al vecino de Cañete la Real Pedro Ojeda Blanco, el día 16 del actual, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición, caso de ser habido.

### Señas.

Una mula de tres años y medio de edad, 1,23 de alzada, capa negra, raza española, herrada en el brazo izquierdo, con la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola, letra M, número 6.

Dado en Campillos a 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Campos.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—11810

D. Francisco Campos Asiago, Juez municipal en funciones de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Cañete la Real Francisco Berlanga Carrasco, la noche del 13 del actual, del sitio Carrascani, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición caso de ser habido.

### Señas de la caballería

Una burra de tres años, 1,28 alzada, capa castaña oscura, hierro espaldilla izquierda, asegurada en la Compañía el Fénix Agrícola, con el hierro M, número 6 en la cadera derecha.

Dado en Campillos a 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Campos Asiago.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—11811

### CERVERA DE PISUERGA

En el incidente de tasación de costas instado por la Sociedad anónima Antracitas de Santibáñez, que tuvo su domicilio social en Bilbao, calle de Barroeta Aldamar, número 3, a la que representaba el Procurador D. Matías Martín, ya fallecido, en el pleito ordinario de mayor cuantía seguido por la misma contra D. Antonio Fontao Filgueras y D. Felipe Villanueva Fernández, vecinos de Santibáñez de la Peña y Villaverde de la Peña, sobre propiedad de cinco minas de hulla, cuya tasación no ha llegado a probarse, por falta de personamiento de la actora, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice así:

Se tiene por desistida a la Sociedad anónima Antracitas de Santibáñez del incidente de tasación de costas promovido por la misma en 15 de Noviembre

bre de 1920 en el pleito de mayor cuantía que instó la misma contra don Antonio Fontao y D. Felipe Villanueva, sobre propiedad de cinco minas de hulla y otros extremos, imponiéndose las costas de tal incidente de tasación en cuanto no se refiera a la impugnación de honorarios del Letrado Sr. Manco, resuelto con imposición de costas al mismo por auto de 14 de Septiembre de 1921.

Desconociéndose el domicilio social de la Sociedad mencionada, quiénes son sus liquidadoras o sucesores en el cumplimiento de las obligaciones de la misma y sus domicilios, notifíqueseles la parte dispositiva de este auto por medio de cédula que se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Vizcaya.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad actora, por medio de los periódicos oficiales expido la presente en Cervera de Pisuerga a 16 de Agosto de 1923.—El Secretario del Juzgado, Antonio Cardona.

JC—114

## GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad de Guadix y su partido.

Por el presente se cita a Vicenta y Pascuala Sánchez Garrido, que aparece residen en América, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, asistidas de sus maridos si los tuvieren al objeto de ofrecerles el procedimiento en el sumario que instruyo por muerte de su padre, José Sánchez Morillas, en causa número 189 de 1923, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 20 de Agosto de 1923.—El Juez, Ramón Morales.

JO—11819

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Manuel González Espinosa, que al parecer reside en Francia, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia recaída en causa número 130 de 1918, por muerte de su padre, José Sánchez, y hacerle entrega, en definitiva, de los efectos que le fueron entregados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Ramón Morales Pareja.

JO—11818

## LINARES

Por la presente, y a virtud de auto recaído en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 3 de 1922, sobre hurto contra otros y Josefa Cubero Alifaras, se cita a la procesada Josefa Cubero Alifaras para que comparezca ante este Juzgado especial en el término de cinco días, con el fin de practicar ciertas diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Juzgado de instrucción especial de

Linares, 22 de Agosto de 1923.—El Secretario, Rafael Cañara.

JO—11827

## LLERENA

D. Antonio Gudino Llacayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto hago saber que por la Guardia civil del puesto de Azuaga ha sido intervenida a Victoriano Durán una mula castaña, bragada, bociclara, de cinco años, alzada 1,43 con hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, y el de Fénix Agrícola, confuso, en la cadera izquierda, y por providencia de esta fecha, y toda vez que no se justifica la procedencia legítima de la mula intervenida, he acordado llamar por el presente edicto a las personas que se crean dueñas de repetida mula, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles aclaración y ofrecerles el sumario, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Llerena a 17 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Gudino.

JO—11828

D. Antonio Gudino Llacayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 13 de los corrientes en el silio Juncoso, término de Granja de Torrehermosa, en una era de la propiedad de Benito Martín, y personas responsables, que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 136 del corriente año.

Dado en Llerena a 20 de Agosto de 1923.—El Juez, de instrucción, Antonio

JO—11829

## MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Antonio Valderas Zafra, vecino de Valdepeñas de Jaén, hurtada la madrugada del 4 del corriente en el sitio llamado "Fuente de Mentero", término de dicha población, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Martos a 20 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales.—El Secretario, Antón Villar.

JO—11830

## MEDINACELI

D. Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de la villa y partido de Medinaceli,

Hago saber: Que D. Angel Rodríguez Rodríguez, natural de Arcos de Jalón, falleció en dicha villa en 24 de Agosto de 1859, bajo testamento otorgado en 30 de Mayo de dicho año ante D. Julián Villaverde, Escribano público del número y Juzgado de Medinaceli, disponiendo, entre otras cosas: "Y del rematante que quedare y findare de todos mis bienes, derechos y acciones que tengo, tuviere o en cualquiera manera pueda tener, tocar o pertenecerme, instituyo por única heredera en los días de su vida a mi repetida mujer Isidra Miranda, la que podrá libremente venderlos si se viese en necesidad, y muerta ésta, será de los que quedaren mis parientes más inmediatos." Que doña Manuela y doña Filomena Molino Rodríguez y D. Vicente Rodríguez de Benito han comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando ser los parientes más próximos del testador, y, por lo tanto, tener derecho a ellos, y habiendo admitido la demanda, en providencia de ayer he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto, para los efectos consiguientes.

Dado en Medinaceli a 12 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco González. El Secretario, Licenciado Miguel Valls.

X—2277

## OCAÑA

D. Gabriel Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación de quién o quiénes hayan sido el autor o autores del hurto de los efectos que a continuación se relacionan, ocurrido en las eras del pueblo de Santa Cruz de la Zarza la noche del 1 al 2 del actual, deteniendo, en su caso, a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, a los que se pondrá a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 60 del año actual instruyo.

## Efectos hurtados.

De la propiedad de D. Juan Tamarit:

Dos colleras de cuero con los rozos viejos y el cuerpo nuevo.

Dos mantas, una en mediano uso.

Dos tiros de carro pequeños.

Una barriguera.

Una zufra.

De la propiedad de Mariano Marañón:

Cuatro cintillos de cuero.

De la propiedad de Carlos Fuentes:

Una barriguera de carro de varas.

De la propiedad de Francisco Torres:

Una manta nueva de las mulas con iniciales F. T. G.

Dos ramalillos de cuero.  
Ocaña, 14 de Agosto de 1923.—El Juez, Gabriel de Usera.—Por su mandado, Juan José Gómez.  
JO—11833

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado en unión de otros la noche del 14 al 15 de Junio último de una majada onclavada en el quinto de los almendros de la finca llamada Coloma, término de Hornachuelos, perteneciente al vecino de Azuaga Antonio Carrizosa Osala, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 81 de 1923.

#### Señas.

Cuatro chivos de dos a tres meses, de diferentes pelos.

Posadas, 20 de Agosto de 1923.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.  
JO—11839

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almedovar del Río Fernando Ruiz Granados la noche del 6 al 7 del actual de la hacienda del Cura de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 129 de 1923.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón de siete años, castaño encendido, raza española, hierro en la nalga derecha, raya de murgola V-4 en la nalga izquierda.

HPetaoi shrdlu emñy vñkemf sbtaoii  
Posadas, 19 de Agosto de 1923.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.  
JO—11838

#### SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de tres gallinas y un gallo, dos negras y una colorada, y el gallo de este último color, los cuales han sido robados la noche del 27 de Julio último al vecino de La Línea Manuel López Pacheco, pues así lo tengo mandado en sumario 156 del año actual, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

San Roque, 18 de Agosto de 1923.—El Juez.  
JO—11843

#### TRUJILLO

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Fulgencio Rel Prieto, vecino de esta ciudad, que desaparecieron de las inmediaciones del Puerto de Santa Cruz el día 12 del corriente mes, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 87, y si fueren halladas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un burro de nueve años, de pelo negro, alzada regular, gordo, con pelos blancos en la frente.

Otro de dos años y medio, blanco, alzada regular.

Los dos semovientes se dicen asegurados en la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Dado en Trujillo a 20 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Angel Díez de la Lastra.  
JO—11844

#### TUDELA

D. Amalio de Miguel y Buenso, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Agapito Candón Mañambros, sillerero, empleado, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que como denunciado comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID, a prestar declaración en la causa que me hallo instruyendo por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tudela a 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Amalio de Miguel.—Por el Secretario, P. H., Francisco Pardo.  
JO—11845

#### VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, deteniendo a sus conductores o poseedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo toda disposición de este Juzgado caso de ser habidas.

#### Reseña de las caballerías.

Un caballo de alzada menos de la cuerda, de ocho años de edad, pelo rojo, con la cuartilla del pie izquierdo blanca.

Un macho de catorce años, de la misma alzada que el anterior, pelo negro; y

Una mula de la misma alzada y edad que el anterior, pelo negro-mohina.

Las reseñadas caballerías pertenecen a Mariano Caballero Esteban, vecino de Cigales, y fueron sustraídas en la noche del 11 al 12 de los corrientes de la era de la propiedad de dicho Mariano, y cuyas caballerías las tenía atadas a un carro con ronzales.

Valoria la Buena, 20 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Campo.  
JO—11846

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Ruiz Mellado, Juez de Instrucción interino de este Juzgado.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes hayan sido Tutor o autores del incendio ocurrido en la dehesa titulada Tiesa, término de Coronada, el día 13 de los corrientes, destruyendo dicho voraz elemento mil ciento y pico fanegas de tierra rastrojeada, dando cuenta en caso afirmativo a este Juzgado, que así lo tienen acordado en el sumario número 29 de este año.

Dado en Villanueva de la Serena a 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Ruiz.—P. H., Manuel Casado.  
JO—11847

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20

